

Eliminados 04 renglones: Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LCMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial conforme a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, boleta predial, código QR).



¡NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS  
LICENCIA DE CONSTRUCCION  
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 371/24

Fecha: 30 05 2024

Folio de Licencia Otorgada: LF/371

Folio de Licencia Anterior: LF/629

Fecha: 17 12 2021

Vigencia del 30 de 05 del 2024 al 30 de 05 del 2026

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

Table with columns: BAJO NUMERO, TOMO, DIA, MES, AÑO, ZREG

Ubicación/calle: CIRCUITO LA PARROQUIA

Mza: 50A Lote: 1 AL 8

Fraccionamiento: HACIENDA LA PARROQUIA

Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 02/02/2024

CLAVE CATASTRAL

Table with columns: TIPO, CONC, REC, MZA, LOTE, NIVEL, DEPTO, D.V.

Boleta Predial:

Superficie Escriturada: 248,430.15 M2

Tipo de Lote: CUADRUPLIX

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: ROAL PERACE DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.

Domicilio / Calle: BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO

Colonia / Fraccionamiento: RICARDO FLORES MAGÓN

Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Teléfono: 2299295034 C.P. ----- No. 343

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Table with columns: Tipo de Autorización, Cantidad, Unidad

Licencia de Uso de Suelo: DOPDU/SDDU/OT/US/1472/024ha:

Folios de Alineamiento: 416/24

Fecha de Otorgamiento: 30/05/2024 total de viviendas autorizadas: 32 vivs.

Superficie de Construcción que se Autoriza: 2,611.84 m2

Superficie de Construcción existente (en su caso):

m2

Tipología de la edificación a construir: 32 VIVS. (8 MÓDULOS CUADRUPLIX DE 326.48 M2 C/U)

Resolutivo de Impacto Ambiental

Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL

Oficio No. IRA/MIA-045/2018

Altura máxima sobre nivel de banquetas: 6.00 ml COS por prototipo: 58.73 %m2

Dependencia: SEDEMA

No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA

Dictamen de Desarrollo Urbano

Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:

Oficio No. -----

No. Folio: 20240530/53/00015

RELOTIFICACION NO.

Fecha de Expedición: 30 05 24 Importe Total del pago: \$ 31,463.00

DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1756/2021

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA

Nombre: ARQ. JUAN GERARDO ORTIZ MONTORO

Diseño Arquitectónico:

Cedula Profesional

Reg. Municipal

Registro Mpal. DPLIC-OIMJ-052-11

Estructural:

Cedula Profesional

Reg. Municipal

Cedula Profesional: 1633519

Instalaciones:

Cedula Profesional

Reg. Municipal

Registro S.S.A. 08-SSV-089

ING. JUAN SISQUELLA MORANTE

820512

PCRO-EST-SIM3-002-11

ING. MIGUEL RODRÍGUEZ VERGARA

6729482

9482-R-BR-21-INST

FUNDAMENTOS

SELLO

El que suscribe Arq. Julio Cesar Torres Sanchez, en mi carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 71 fracciones I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción II inciso II, 73, 90, 92 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 9, 37, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir la presente: Licencia de Construcción de las obras durante la ejecución de estas y estar a disposición de autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz. 2.- En caso de requerir la ejecución o ejecución de obras sobre la vía pública debe estar sujeto a lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan otorgado responsiva, quedan sujetos a lo establecido en los artículos 54 y 55 del Reglamento de Construcciones antes invocado 4.- una vez concluida parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se llevó a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deber: tramitar la constancia de Término de Obra o de Suspensión voluntaria de conformidad a los Artículos 33 al 35 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y 77 fracción I y 78 fracción II del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y vivienda para el Municipio de Veracruz. 5.- en caso de incumplimiento a violación lo estipulado en el presente documento será acreedor a las medidas de seguridad y sanciones correspondientes establecidas en los Artículos 8 fracción I inciso II, fracción II inciso II, fracción III inciso II, 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción I inciso II fracción II inciso II, 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. 6.- Esta Licencia de Construcción no autoriza la Plusvalía, Subdivisión, Movimientos de Tierra, Rellenos, acondicionamientos, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.

AUTORIZACIONES

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ  
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO

